



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 174/2026-CI

SALTA, 30 de JUNIO de 2026

Expte. N° 187/24-CI-UNSa

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2984/0 (Res. N° 232/2023-CCI) presentadas por su Directora, MARTÍNEZ, Gabriela Marcela.

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, mediante Informe N° 148/2026, el Área Contable formula observaciones, indicando que la investigadora efectuó una rendición por un monto inferior al subsidio otorgado, resultando un saldo pendiente de rendir de \$1,05 (pesos uno con 05/100);

Que, mediante Providencia N° 65/2026-CI-SUBEC-UNSa, la Secretaría Técnica de este Consejo solicita la aplicación de la Resolución del Consejo Superior N° 537/2023, cuyo artículo 2° establece: *“Establecer que los saldos pendientes de rendir, hasta \$100,00 (cien pesos), deben ser desafectados, por el criterio de actualización de la norma y redondeo de partidas”*;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024, por la suma de \$167.998,95 (pesos ciento sesenta y siete mil novecientos noventa y ocho con 95/100), eximiendo a la investigadora de la devolución de la suma de \$1,05 (pesos uno con 05/100), en aplicación de lo dispuesto por la citada Resolución (N° 537/2023-CS);

Por ello,

EL PRESIDENTE A CARGO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 174/2026-CI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2984/0, presentada por su Directora, MARTÍNEZ, Gabriela Marcela, DNI N° 29.817.267, por la suma de \$167.998,95 (pesos ciento sesenta y siete mil novecientos noventa y ocho con 95/100).

ARTÍCULO 2º.- Eximir a MARTÍNEZ, Gabriela Marcela del reintegro de la suma de \$1,05 (pesos uno con 05/100), correspondiente al saldo pendiente de rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Resolución CS N° 537/2023.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa,

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA